

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO**Dr. José Manuel Cortés Martín****Director Adjunto de la Calidad**

En Sevilla, a 18 de noviembre de 2010

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO CON EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PARA EL AÑO 2010

En diciembre de 2009, el Departamento de Derecho Público se comprometió con el Rectorado de esta Universidad a cumplir seis objetivos de mejora con indicador de seguimiento cuantitativo o cualitativo que fueran significativos en la planificación estratégica de este Departamento.

Con este objetivo, el Departamento de Derecho Público suscribió un Contrato Programa seleccionando los siguientes indicadores dirigidos a mejorar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión del Departamento:

- 1.- Porcentaje de asignaturas con material docente de elaboración propia de los profesores, sin ISBN ni ISSN, publicado en la Web
- 2.- Publicación bibliográfica derivada de la investigación.
- 3.- Media de sexenios de investigación de los profesores funcionarios del Departamento.
- 4.- Existencia de un plan de comunicación del Departamento.
- 5.- Existencia de Plan Estratégico actualizado en el Departamento.
- 6.- Porcentaje de trabajadores del personal de administración y servicios que ha seguido al menos un curso de formación en la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la Universidad.

Este Informe describe el grado de cumplimiento de estos objetivos, señalando en su caso el indicador de seguimiento cuantitativo o cualitativo, reseñando para los primeros el porcentaje aproximado de incremento y para los segundos el grado de cumplimiento que hemos considerado adecuado.

Antes de explicar el grado de cumplimiento de cada indicador de forma individualizada, hemos de decir a modo de introducción que a día de hoy todos estos indicadores han sido cumplidos de forma satisfactoria. Algunos de ellos de forma completa; mientras que otros lo han sido de forma progresiva, es decir, el grado de cumplimiento se considera adecuado aunque el Departamento estima oportuno perseguir un mayor grado de observancia. Procedemos a continuación a relacionar cada uno de los indicadores y el grado de cumplimiento alcanzado.

1.- Porcentaje de asignaturas con material docente de elaboración propia de los profesores, sin ISBN ni ISSN, publicado en la Web

En relación con el porcentaje de asignaturas con material docente de elaboración propia de los profesores, sin ISBN ni ISSN, publicado en la Web, el dato que nos ha facilitado el CIV se refiere a profesores y de ahí indirectamente podemos intuir las asignaturas. Pero no ha sido posible obtener el de asignaturas al no existir Grado con anterioridad al curso 2009 / 2010. Tampoco es posible asignaturas de grado entre 2009/2010 porque en 2010 / 2011 nos encontramos en el primer cuatrimestre, siendo probable que en el segundo cuatrimestre se activen nuevas asignaturas en el aula virtual. Por consiguiente, siguiendo lo datos facilitados por el CIC hemos realizado la comparativa entre el curso 2009 / 2010 y el curso 2010 / 2011 con los datos proporcionados por el CIC.

En el curso 2009 / 2010, de los 131 profesores (incluyendo becarios) con los que contaba el Consejo de Departamento, utilizaron el aula virtual **89 profesores**.

En el curso 2010 / 2011, de los 131 profesores (incluyendo becarios) con los que cuenta el Consejo de Departamento, utilizan el aula virtual **107 profesores**

Utilizar el aula virtual significa que tienen activo, al menos, un curso en el aula virtual. Por otra parte, las asignaturas con las que se han cruzado estos datos son todas, es decir,

primer y segundo ciclo de las licenciaturas que se están extinguiendo, Grado y doble Grados; y, finalmente postgrados (exclusivamente master oficial).

Como puede verse, el porcentaje de asignaturas con material docente de elaboración propia de los profesores, sin ISBN ni ISSN, publicado en la Web es claramente positivo; siendo previsible, además, que este dato sea aún mayor a partir de febrero una vez iniciado el segundo cuatrimestre.

2.- Publicación bibliográfica derivada de la investigación.

En el curso 2008 / 2009 hemos contabilizado 108 documentos publicados por miembros del Departamento de Derecho Público con ISBN / ISSN, ya se trate de libros, artículos en revistas, reseñas... El total de profesores que comunicaron sus datos de producción bibliográfica de ese curso fue de 33. Si partimos el nº total de documentos publicados en el curso 2008 / 2009 por el nº de profesores obtenemos un índice de 3,27.

Por su parte, en el curso 2009 / 2010, hemos contabilizado 195 documentos publicados por miembros de este mismo Departamento con ISBN / ISSN, ya se trate de libros, artículos en revistas, reseñas... El total de profesores que comunicaron sus datos de producción bibliográfica en el curso 2009 / 2010 fue de 37. Si partimos el nº total de documentos publicados en el curso 2009 / 2010 por el nº de profesores obtenemos un índice de 5,27

Por consiguiente, el índice de crecimiento entre ambos cursos asciende a 2 puntos.

3.- Media de sexenios de investigación de los profesores funcionarios del Departamento.

Para contabilizar este indicador tomamos los datos relativos a 2007 en relación con 2008 debido al retraso de la CNEAI en resolver la convocatoria correspondiente a 2009. En efecto, debido a la prórroga de seis meses de la propia CNEAI es ahora cuando se están recibiendo las resoluciones, no contando aún la Oficina de Recursos Humanos con datos fiables correspondientes a 2009.

A 31 de diciembre de 2007, el nº de sexenios del Departamento de Derecho Público ascendía según los datos facilitados por la Oficina de Recursos Humanos era de 50 sexenios para un total de profesores funcionarios de este Departamento de 23. Esto supone una media de sexenios a esa fecha de **2,083333333**.

Por su parte, a **31 de diciembre de 2008** el nº de sexenios de este mismo Departamento ascendía a 48, mientras que el nº de profesores funcionarios era de 22; lo cual supone una media de **2,086956522**. Esto supone un ligerísimo incremento entre 2007 y 2008. En términos reales el incremento sería mayor. No obstante, el fallecimiento del Profesor Joaquín Herrera tuvo como consecuencia, aparte de su lamentable pérdida, reducir el nº de profesores funcionarios de este Departamento para 2008 alterando en consecuencia la proporción.

Aunque ya hemos señalado que los datos a tener en cuenta son los de 2007 en relación a 2008 por el retraso de la CNEAI en resolver; por tanto, la Oficina de Recursos Humanos de esta Universidad no cuenta a estas alturas con datos totalmente fiables, dado que el Ministerio aún no ha comunicado todos los sexenios concedidos en 2009; se anuncia ya una tendencia de crecimiento. En este sentido, **a 31 de diciembre de 2009** el nº de sexenios del Dpto. de Derecho Público ascendería a 46 con un nº de funcionarios de 25; lo cual supondría - de confirmarse estos datos por el Ministerio - una media de 1,769230769; implicando un notable incremento con respecto a 2008.

4.- Existencia de un Plan de comunicación del Departamento.

El 29 de noviembre de 2010 la Comisión de Calidad del Departamento aprobó el Plan de Comunicación propuesto por el Director Adjunto. Este Plan se puede consultar en la web del Departamento de Derecho Público:

<http://www.upo.es/dpub/contenido?pag=/portal/departamentos/dpub/contenidos/Calidad&ini=0&menuid=33198&vE=>

5.- Existencia de Plan Estratégico actualizado en el Departamento.

En 2010 el Departamento de Derecho Público procedió a adaptar su Plan Estratégico al vigente en esta Universidad para el período 2010 – 2012. Para realizar esta labor la estructura de calidad de este Departamento realizó una estrecha coordinación con la Oficina del Plan Estratégico de esta Universidad a fin de que nos indicaran los indicadores que mejor se adaptaban a los Departamentos y, en consecuencia, mejor podían contribuir al logro final del Plan por parte de la Universidad. Sobre la base de los ejes estratégicos del Plan de la

Universidad¹ seleccionamos un breve nº de indicadores. El resultado final de esta selección fue aprobado por la Comisión de Calidad del Departamento y posteriormente por el Consejo de Departamento de Derecho Público. Actualmente toda la información puede obtenerse en la web del Departamento de Derecho Público:

<http://www.upo.es/dpub/contenido?pag=/portal/departamentos/dpub/contenidos/Calidad&ini=0&menuid=33198&vE=>

6.- Porcentaje de trabajadores del personal de administración y servicios que ha seguido al menos un curso de formación en la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la Universidad.

Nuestro apoyo administrativo, Dña. Pilar Ruiz Rodríguez, siguió en 2010 un curso de formación en la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la Universidad. El título de este curso fue: “Las implicaciones de la Gestión por Competencias en el PAS” y fue impartido por la empresa Alta Consulting. Se trataba de la Tercera edición dirigida a los trabajadores del PAS, celebrándose los días 12 y 19 de noviembre de 2010. PAS.

Como conclusión podemos afirmar que a día de hoy todos los indicadores han sido cumplidos. Actualmente estamos procediendo a seleccionar los nuevos indicadores para el próximo curso, habiendo realizado para ello una consulta pública a todos los miembros del Departamento para que se pronuncien acerca de aquellos que consideran más adecuados en el marco de nuestra planificación estratégica. Señalar, finalmente, que hemos insistido a todos los miembros de este Departamento que todos estos indicadores constituyen compromisos constantes en el tiempo, es decir, que el hecho de que hayamos cumplido en el presente curso académico, no nos exime de seguir haciéndolo en cursos sucesivos con independencia de que ya no constituyan indicadores en futuros Contratos Programa.

¹ - Docencia: Diseñar un modelo de plantilla del profesorado y una oferta de postgrado diferenciadora que potencie los estudios conjuntos interuniversitarios e interdepartamentales.
- Investigación: Contribuir a posicionar a la Universidad entre las cinco mejores universidades españolas en investigación.
- Relaciones externas: Contribuir a lograr el reconocimiento internacional de la Universidad.
- Responsabilidad social: Contribuir a consolidar e impulsar la presencia y la visibilidad de la Universidad tanto en el ámbito nacional como en el área metropolitana.

Selección de indicadores para 2011

Para 2011, la Comisión de Calidad de este Departamento ha decidido seleccionar los siguientes seis indicadores de todos los propuestos por el Rectorado:

- 1.- Proporción de sexenios por Departamentos
- 2.- Porcentaje de actas firmadas en plazo
- 3.- Porcentaje de guías docentes del Departamento publicadas en web del centro
- 4.- Puntuación media de los profesores del Departamento en encuestas docentes (por área de conocimiento y por Departamento)
- 5.- Porcentaje de actas firmadas electrónicamente
- 6.- Porcentaje de asignaturas que usan TIC

Atentamente,

Dr. José Manuel Cortés

Director Adjunto de Calidad del Departamento de Derecho Público